

derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a 30 de mayo de 1994.- El Secretario.

EDICTO. (PP. 1937/94).

Don Miguel Sanz Septien, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesto por D. Francisco Cuartero Sánchez, representado por la Procuradora D.º M.º Luisa Labella Medina, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, referente a la Resolución de 23.3.94 (BOJA núm. 41 de 29 de marzo) por la que se convoca concurso de traslado para plazas vacantes de médicos de Medicina General de los Equipos básicos de atención primaria de Salud de Andalucía.

Recurso Número 1.457 de 1994 Sección 1.º 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor derive derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a 30 de mayo de 1994.- El Secretario.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. DIECINUEVE DE SEVILLA**

EDICTO. (PP. 2349/94).

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Diecinueve de Sevilla.

HACE SABER: Que en este Juzgado y bajo el núm. 81/94-1c se siguen autos de Procedimiento Judicial sumario de venta Pública de subasta de finca hipotecada que regula art. 131 de la Ley Hipotecaria instancias de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador Don Manuel Pérez Perera, contra Doña María Benavides Gavilán; en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas; la finca especialmente hipotecada por D.º M.º Benavides Gavilán, que al final de este edicto se identificará concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 14 de octubre de 1994, a las 10,30 horas de su mañana, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, por la cantidad de 4.074.000 ptas., no concu-

riendo postores se señala la segunda para el próximo día 14 de noviembre de 1994, a las 10,30 horas de su mañana, con el tipo de tasación del 75% de la suma; no habiendo postores de la misma, se señala en tercera, sin sujeción a tipo el día 14 de diciembre de 1994, a las 10,30 horas de su mañana, celebrándose en su caso las dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones:

1.º No se admitirán posturas alguna que sea inferior a la cantidad de 4.074.000 ptas. cada una que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de esta suma y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

2.º Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción deberán consignar en la Cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el BBV de esta Ciudad con el número 409100018008194, una cantidad igual, o por lo menos del 20% del tipo, tanto en la primera, como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte, en la misma. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20% por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

3.º Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trata depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el BBV.

4.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

5.º Se previene que el acta de las subastas se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

6.º Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la L.E.C. de no ser hallada en ellas este edicto servirá de notificación a los herederos del deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta:

Urbana. Vivienda Urbana núm. 12 piso primero izquierda señalado con la letra E, destinado a vivienda situado en la planta 2.º de casa de El Carpio c/ Mártires hoy c/ El Horno núm. 11 y 13. Inscrita al Registro de la propiedad de Bujalance al folio 154, libro 63 de El Carpio finca núm. 3.281 inscripción 2.º

Dado en la Ciudad Sevilla, a cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 16 de junio de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte. núm.: SU/1-94.

Denominación: Suministro bienes no homologados para equipamiento y regeneración de playas. Máquinas limpiaplayas.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: COJE, S.A.

Importe adjudicación: 28.000.000 ptas.

Fecha adjudicación: 23 de mayo de 1994.

Sevilla, 16 de junio de 1994.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 10 de junio de 1994, del Instituto Andalúz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnica que se cita. (FIX94000020).

Esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Concurso, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

1. Denominación: Realización de cursos teórico-prácticos sobre métodos de prevención de incendios forestales con destino a técnicos y agentes forestales.

2. Fecha de adjudicación: 6 de junio de 1994.

3. Importe de adjudicación: 23.000.000 ptas.

4. Empresa adjudicataria: Entrenamiento e Información Forestal, S.L.

Sevilla, 10 de junio de 1994.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

RESOLUCION de 10 de junio de 1994, del Instituto Andalúz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnica que se cita. (FIX94000026).

Esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

1. Denominación: Impartición a la población escolar de un curso divulgativo de prevención de incendios forestales.

2. Fecha de adjudicación: 6 de junio de 1994.
3. Importe de adjudicación: 5.550.000 ptas.
4. Empresa adjudicataria: Entrenamiento e Información Forestal, S.L.

Sevilla, 10 de junio de 1994.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

RESOLUCION de 8 de julio de 1994, del Instituto Andalúz de Reforma Agraria, por la que se modifica la de 16 de junio de 1994, sobre anuncio de subasta con admisión previa para la contratación de obras (FFH94000010). (PD. 2360/94).

Publicada en el B.O.J.A. núm. 102 de 6 de julio de 1994 y en el B.O.E. núm. 156 de 1 de julio de 1994 la Resolución de esta Presidencia de 16 de junio de 1994, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación del contrato de obras «Repoblación Forestal en el Monte "Coto Mina Concepción" del T.M. de Almonaster la Real en la provincia de Huelva», expediente núm. FFH94000010 por importe de 163.840.920 ptas., se modifica el apartado «9.º) Apertura de proposiciones» de dicha Resolución, cuyo texto queda como sigue:

9.º) Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en el Servicio de Contratación y Convenios de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía a las 10,30 horas del día 9 de septiembre de 1994.

Sevilla, 8 de julio de 1994.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 8 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa que se cita.

Resolución de 8 de julio de 1994 de la Delegación Provincial de Trabajo, por la que se acuerda publicar la adjudicación definitiva del expediente de contratación que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de contratación del Estado, esta Delegación Provincial hace pública la adjudicación definitiva del expediente de contratación administrativa a la empresa que a continuación se cita, expresando denominación, importe y sistema de adjudicación.

Expediente núm. SL23E94.

Denominación: Limpieza del Servicio de Formación e Inserción Profesional.

Empresa adjudicataria: Eurolimp, S.A.

Importe de la adjudicación: 5.580.000 ptas.

Sistema de adjudicación: Contratación Directa.

Sevilla, 8 de julio de 1994.- El Delegado, Enrique Martínez Lagares.